

Descripción

Cuenta de depósito de dinero retirable en días pre-establecidos con rendimientos de hasta el 97% de TIIIE a 28 días en moneda nacional.

Características

- Pago de interés: mensual.
- Liquidez: los recursos son retirables a los 31 días naturales de solicitados con abono a su cuenta eje. El cliente deberá notificar al banco la solicitud de retiro de los recursos a través de sucursales en el horario de atención.

Rendimientos

Tasa variable con base en TIIIE a 28 días de acuerdo al Saldo Promedio Mensual.

- Hasta \$5,000,000 = 95% de TIIIE
- De \$5'000,000.01 en adelante = 97% de TIIIE. Tasa de Interés Interbancario de equilibrio a 28 días. Tasa Bruta Variable Promedio Ponderado de tasas TIIIE a 28 días vigentes durante el mes.

Comisiones

- Sin cobro de comisiones.

Beneficios

- Monto mínimo de apertura: 100,000 MN.
- Subcuenta del producto Inbursa Ct, solo puede ser fondeada a través de traspasos desde esta cuenta.
- Recibe abonos en cualquier momento sin importar el monto.
- Es posible cancelar la petición del retiro eldo Promedio Mensual para el pago de rendimiento mensual de la cuenta Inbursa TIIIE.
- Opera con cargos y abonos Inbursa Ct.

Servicios

- Emisión de Estado de Cuenta enviado a domicilio, sin costo.
- Acceso a la Banca en línea personal. Sistema de Banca Electrónica que le permite al cliente satisfacer sus necesidades financieras, teniendo la oportunidad de administrar uno o varios productos Inbursa por medio de un portal en Internet.

Requisitos de contratación

- Contar con una cuenta eje activa.
- Llenar carátula correspondiente.



- Identificación oficial vigente: credencial de elector (INE). En caso de no contar con INE o IFE, podrás identificarte con tu pasaporte vigente acompañado de alguno de los siguientes documentos:
 - Cédula Profesional (láser) emitida por la SEP.
 - Licencia de conducir.
 - Credencial (plastificada) emitida por el IMSS.
 - En caso de ser extranjero: pasaporte vigente y FM2 o FM3.



Producto protegido por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario hasta por un monto equivalente de 400 mil Unidades de Inversión (UDI) por cliente e Institución, lo anterior de conformidad con las disposiciones legales que regula dicho Instituto www.ipab.org.mx